

CONVOCATORIA CAS N°177-2011-MIMDES-PNCVFS

PROCESO DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS (CAS)

1. GENERALIDADES

- 1.1. Sector** : **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**
1.2. Unidad Ejecutora Convocante : Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
R.U.C. N° 20512807411
1.3. Domicilio Legal : Jr. Rivero Ustariz N° 251 – J esús María
1.4. Cantidad de personal requerido : Once (11)
1.5. Servicio requerido : Según detalle en cuadro adjunto y términos de referencia:

SERVICIO	CODIGO DEL SERVICIO	UNIDAD ORGANICA	DEPARTAMENTO
ADMISIONISTA	ADM-ANTA	CEM ANTA	CUSCO
	ADM-COTAB	CEM COTABAMBAS	APURIMAC
	ADM-CHACH	CEM CHACHAPOYAS	AMAZONAS
	ADM-CHIVA	CEM CHIVAY	AREQUIPA
	ADM-LIMA	CEM LIMA	LIMA
	ADM-LUYA	CEM LUYA	AMAZONAS
	ADM-ATALA	CEM ATALAYA	UCAYALI
	ADM-CABAL	CEM CABALLO COCHA	LORETO
	ADM-CANDA	CEM CANDARAVE	TACNA
	ADM-CASM	CEM CASMA	ANCASH
	ADM-YUNGA	CEM YUNGAY	ANCASH

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de Inscripción (Anexo N°01)
- Declaración Jurada (Anexo N°02)
- Copia legible del documento de identidad
- Currículum Vitae actualizado (Hoja de vida no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que sustenten el Currículum Vitae presentado
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Títulos profesionales, grados académicos, Constancia de egresado, diplomados y especializaciones
 - Cursos, seminarios, talleres y otros
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando Empresa, cargo o servicio, periodo y resultados obtenidos (empezar por el trabajo más reciente)

EL CURRÍCULUM VITAE DEBE SER PRESENTADO EN FOLDER MANILA CON FASTENER Y FOLIADO AL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.
Dirección: Jr. Rivero Ustariz N° 251. Jesús María, Lima

3. CONDICIONES GENERALES:

- No tener antecedentes penales.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No tener denuncia por maltrato infantil, violencia familiar y sexual, y/u hostigamiento sexual.

- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- Gozar de buena salud.

4. LINEAMIENTOS A TOMAR EN CUENTA

- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimdes.gob.pe/portal-de-transparencia-pncvfs.html>, link Información de Personal, a fin de identificar o descartar parentesco o afinidad con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- La Etapa de evaluación curricular tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista es de 13 puntos. Bajo el mismo sistema será la etapa de entrevista.
- La Etapa de Entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimdes.gob.pe/pncvfs> entrar a la Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria caso contrario será descalificado.
- Se descalificará aquel que no consigne correctamente el Número y código de Convocatoria al que postula.
- Los Currículum Vitae no serán devueltos.

5. DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERA PRESENTAR DE RESULTAR GANADOR

- Fotocopia legalizada del título, grado obtenido, según corresponda.
- Antecedentes penales (original)
- Antecedentes policiales (original)
- Certificado domiciliario o Declaración Jurada (original)
- Certificado de Salud Mental (original)
- 1 Foto reciente, tamaño carnet con fondo blanco para fotocheck.

TERMINOS DE REFERENCIA

ADMISIONISTA PARA CENTRO EMERGENCIA MUJER

SERVICIO	CODIGO DEL SERVICIO	UNIDAD ORGANICA	DEPARTAMENTO	RETRIBUCIÓN
ADMISIONISTA	ADM-ANTA	CEM ANTA	CUSCO	S/. 1,200
	ADM-COTAB	CEM COTABAMBAS	APURIMAC	S/. 1,100

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO:

Unidad Gerencial de Atención Integral.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un(a) Admisionista para la acogida y registro de usuarios(as) en casos de violencia familiar y sexual.

3. OBJETO DEL SERVICIO:

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia familiar y/o sexual.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al servicio, identificar el motivo de la consulta y orientarla respecto a los servicios ofrecidos.
- Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- Registrar los casos en la Ficha de Registro de casos de violencia familiar y sexual.
- Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.
- Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual.
- Efectuar el procesamiento de datos y remisión de estadística a la Sede Central del Programa.
- Manejar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas al interior del CEM.
- Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al Coordinador.
- Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

5. REQUERIMIENTOS MINIMOS

- Egresado universitario en trabajo social, psicología y derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación. Si no hubiera postulantes universitarios puede considerarse al Titulado de Instituto Superior en zona rural o urbano marginal.
- Experiencia de 01 año en atención al público en servicios de bienestar social de preferencia, salud o educación.
- De preferencia, experiencia acreditada en labores de registro y base de datos, así como también en áreas de atención de la violencia familiar y/o sexual.
- Deseable contar con capacitación acreditada en tema de registros y/o manejo de base de datos, así como capacitación acreditada afín al tema de violencia familiar y/o sexual.
- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.
- Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.
- Dominio del quechua.

6. COMPETENCIAS

- Proactividad
- Actitud de servicio
- Orientación a resultados
- Compromiso con la institución
- Integridad
- Trabajo en equipo y bajo presión
- Discreción y confidencialidad con la información de su responsabilidad.

7. DURACION DEL CONTRATO

Hasta el 31 de diciembre de 2011.

8. RETRIBUCION MENSUAL:

Según cuadro. Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones.

TERMINOS DE REFERENCIA

ADMISIONISTA PARA CENTRO EMERGENCIA MUJER

SERVICIO	CODIGO DEL SERVICIO	UNIDAD ORGANICA	DEPARTAMENTO	RETRIBUCIÓN
ADMISIONISTA	ADM-CHACH	CEM CHACHAPOYAS	AMAZONAS	S/. 1,100
	ADM-CHIVA	CEM CHIVAY	AREQUIPA	S/. 1,100
	ADM-LIMA	CEM LIMA	LIMA	S/. 1,200
	ADM-LUYA	CEM LUYA	AMAZONAS	S/. 1,100

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO:

Unidad Gerencial de Atención Integral.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un(a) Admisionista para la acogida y registro de usuarios(as) en casos de violencia familiar y sexual.

3. OBJETO DEL SERVICIO:

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia familiar y/o sexual.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al servicio, identificar el motivo de la consulta y orientarla respecto a los servicios ofrecidos.
- Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- Registrar los casos en la Ficha de Registro de casos de violencia familiar y sexual.
- Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.
- Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual.
- Efectuar el procesamiento de datos y remisión de estadística a la Sede Central del Programa.
- Manejar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas al interior del CEM.
- Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al Coordinador.
- Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

5. REQUERIMIENTOS MINIMOS

- Egresado universitario en trabajo social, psicología y derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación. Si no hubiera postulantes universitarios puede considerarse al Titulado de Instituto Superior en zona rural o urbano marginal.
- Experiencia de 01 año en atención al público en servicios de bienestar social de preferencia, salud o educación.
- De preferencia, experiencia acreditada en labores de registro y base de datos, así como también en áreas de atención de la violencia familiar y/o sexual.
- Deseable contar con capacitación acreditada en tema de registros y/o manejo de base de datos, así como capacitación acreditada afín al tema de violencia familiar y/o sexual.
- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.
- Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.
- Dominio del quechua y/o aymara si la localidad lo amerita.

6. COMPETENCIAS

- Proactividad
- Actitud de servicio
- Orientación a resultados

- Compromiso con la institución
- Integridad
- Trabajo en equipo y bajo presión
- Discreción y confidencialidad con la información de su responsabilidad.

7. DURACION DEL CONTRATO

Hasta el 31 de diciembre de 2011.

8. RETRIBUCION MENSUAL:

Según cuadro. Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones.

TERMINOS DE REFERENCIA

ADMISIONISTA PARA CENTRO EMERGENCIA MUJER

SERVICIO	CODIGO DEL SERVICIO	UNIDAD ORGANICA	DEPARTAMENTO	RETRIBUCIÓN
ADMISIONISTA	ADM-ATALA	CEM ATALAYA	UCAYALI	S/. 1,100
	ADM-CABAL	CEM CABALLO COCHA	LORETO	S/. 2,500
	ADM-CANDA	CEM CANDARAVE	TACNA	S/. 1,100
	ADM-CASM	CEM CASMA	ANCASH	S/. 1,100
	ADM-YUNGA	CEM YUNGAY	ANCASH	S/. 1,100

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO:

Unidad Gerencial de Atención Integral.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de un(a) Admisionista para la acogida y registro de usuarios(as) en casos de violencia familiar y sexual.

3. OBJETO DEL SERVICIO:

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia familiar y/o sexual.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al servicio, identificar el motivo de la consulta y orientarla respecto a los servicios ofrecidos.
- Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- Registrar los casos en la Ficha de Registro de casos de violencia familiar y sexual.
- Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.
- Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual.
- Efectuar el procesamiento de datos y remisión de estadística a la Sede Central del Programa.
- Manejar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas al interior del CEM.
- Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al Coordinador.
- Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

5. REQUERIMIENTOS MINIMOS

- Egresado universitario en trabajo social, psicología y derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación. Si no hubiera postulantes universitarios puede considerarse al Titulado de Instituto Superior en zona rural o urbano marginal.
- Experiencia de 01 año en atención al público en servicios de bienestar social de preferencia, salud o educación.
- De preferencia, experiencia acreditada en labores de registro y base de datos, así como también en áreas de atención de la violencia familiar y/o sexual.
- Deseable contar con capacitación acreditada en tema de registros y/o manejo de base de datos, así como capacitación acreditada afín al tema de violencia familiar y/o sexual.
- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.
- Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.
- Dominio del quechua y/o aymara si la localidad lo amerita.

6. COMPETENCIAS

- Proactividad
- Actitud de servicio

- Orientación a resultados
- Compromiso con la institución
- Integridad
- Trabajo en equipo y bajo presión
- Discreción y confidencialidad con la información de su responsabilidad.

7. DURACION DEL CONTRATO

Hasta el 31 de diciembre de 2011.

8. RETRIBUCION MENSUAL:

Según cuadro. Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones.

ANEXO N°1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Complete la Solicitud de Inscripción de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al que postula y preséntelo en el lugar de inscripción en las fechas y horarios establecidos. Verifique la información proporcionada para que su inscripción sea válida.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
R.U.C.	
FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN	
DISTRITO	
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO	
TELÉFONO DE CASA u otro de referencia	(de estar ubicado fuera de Lima, agregar código de ciudad)
Teléfono Celular	
Correo electrónico	
COLEGIO PROFESIONAL Indicar nombre del colegio profesional y número de registro Por ejemplo: Ilustre Colegio de Abogados de Lima CAL 12345	
VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Por ejemplo: Habilitado hasta el 30 de noviembre de 2011	

2. SERVICIO AL QUE POSTULA

CONVOCATORIA CAS N°	
SERVICIO AL QUE POSTULA	
CÓDIGO DEL SERVICIO	
UNIDAD ORGÁNICA	

3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE

PERSONA CON DISCAPACIDAD (de presentar discapacidad, acreditarlo con la respectiva certificación)	() SI	() NO
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (de ser Licenciado, acreditarlo con la certificación correspondiente)	() SI	() NO

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

(ciudad), (fecha)

Firma

ANEXO N°2
DECLARACIÓN JURADA

1. LEY N° 26771

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - MIMDES, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el PNCVFS presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Unidad Orgánica

2. Artículo 4 del D.S. 075-2008-PCM

- Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaro no encontrarme impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- Declaro bajo juramento que de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios con el Programa (PNCVFS), no percibiré ingreso alguno por parte del Estado (bajo cualquier régimen laboral o especial o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado) salvo por función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

Asimismo declaro bajo juramento lo siguiente:

3. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
4. No tener denuncia por maltrato infantil, violencia familiar y sexual, y/u hostigamiento sexual.
5. No ser pensionista del Estado (en caso de serlo, adjuntar la Resolución de suspensión de pensión)
6. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos
7. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
8. Gozar de salud óptima.
9. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel de la original, la misma que obra en mi poder.
10. Conocer la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.

DE ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS PRECISE CUALES SON

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,.....de.....de.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cuadro de parentesco por consanguinidad o afinidad

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1°	Padres/hijos	---
2°	Abuelos/nietos	Hermanos
3°	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4°		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
	Suegros, yerno, nuera	Cuñados
2°	Abuelos del cónyuge	